

Secretaría Regional Ministerial
Economía Fomento y Turismo
Región del Maule



Ord. : N°

136

Ant. : ORD. N°141/2017.

Mat. : Respuesta oficio N°331 - 332

TALCA, 22 septiembre 2017

**A : MARIA ELIANA VEGA FERNADEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGION DEL MAULE**

**DE: PATRICIO A. DOMINGUEZ IBARRA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
REGION DEL MAULE**

Junto con saludarla atentamente, remito a usted medidas y observaciones con respecto al PDA para las comunas de Talca y Maule (DS N°49/2015 del MMA), según lo solicitado.

1. Artículo 9. la suscripción de acuerdo de producción limpia en materia de comercio de leña:

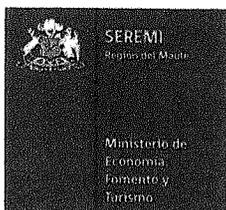
Acuerdo de Produccion Limpia creado por el consejo de Produccion Limpia.

El consejo de Produccion Limpia deriva como institución en la Agencia de Sustentabilidad de Cambio Climatico a partir del 1 de marzo 2017, donde es modificado el instrumento de Acuerdo de Produccion Limpia y sera reemplazado por los Acuerdos de Sustentabilidad.

Observaciones: Los acuerdos de Produccion Limpia tienen carácter voluntario y que no derivan en traspaso de recursos gubernamentales en formento a los adherentes, razón por la cual es difícil comprometer un cierto numero de adherentes.

2. Artículo 12. Apoyo a los productores y comercializadores de leña.

En el año 2015, fue el ultimo año que Sercotec ejecuto un programa de apoyo a productores de leña seca en convenio con la Seremi de Medio Ambiente, quienes



Secretaría Regional Ministerial
Economía Fomento y Turismo
Región del Maule

posteriormente han ejecutado directamente el programa hasta la fecha. Por lo cual Sercotec, ya no está a cargo del programa, ni cuenta con recursos para ello.

3. Artículo 15. Financiamiento de proyectos de inversión

Esta acción es similar a la anterior, el financiar proyectos de inversión es un objetivo del programa para productores y comercializadores de leña.

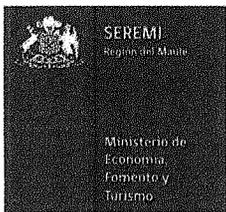
4. Artículo 46. Acuerdo de producción limpia con sector panaderías en materia de control de emisiones de fuentes fijas:

El Consejo de Producción Limpia deriva como institución en la Agencia Sustentabilidad de Cambio Climático a partir del 1 marzo del año 2017, donde es eliminado el instrumento de Acuerdo de Producción Limpia y reemplazado por los Acuerdos de Sustentabilidad. Se propone cambiar el indicador.

Es preciso agregar, que las medidas incorporadas en el PDA para las comunas de Talca y Maule (DS N°49/2015), consistentes en la suscripción de acuerdos de producción limpia, comienzan con la implementación de prácticas de producción limpia, a cargo de una iniciativa de tecnologías limpias financiada por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional y Ejecutada por la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (Ex consejo de Producción Limpia), dado el carácter voluntario de estos.

La institución ha realizado una serie de acciones tendientes a lograr materializar acuerdos de producción limpia sin ser concretados a la fecha. Dichas acciones se resumen en lo siguiente:

- ❖ La institución ha realizado una serie de acciones tendientes a lograr materializar acuerdos de producción limpia sin ser concretados a la fecha.
- ❖ Ejecución de capacitaciones para comerciantes de leña y panaderos.



Secretaría Regional Ministerial
Economía Fomento y Turismo
Región del Maule

- ❖ Incorporación a programa regional de tecnologías limpias, financiado por el Gobierno Regional, a empresas comercializadoras de leña y panaderías, donde se efectuó dos auditorías de diagnóstico individual y la elaboración de un plan de negocios para cada una de ellas.
- ❖ Incorporación del gremio de panaderos (INDUPAN TALCA) al Comité Regional de Producción Limpia.
- ❖ Participación del Comité Técnico de la leña que agrupa a varios servicios públicos y privados del sector.

Cabe señalar, que en ORD 117/2017. Remito observaciones al Sr. Cristian Franz Thorud, con respecto a la propuesta de la SMA en lo que corresponde a los indicadores de verificación y fórmulas de cálculo para las medidas del PDA (DS N°49/2015 del MMA)

Se despide atentamente,


PATRICIA A. DOMÍNGUEZ IBARRA
Secretaría Regional Ministerial Economía Fomento y Turismo
Región del Maule

MINISTERIO DE ECONOMIA FOMENTO Y TURISMO
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO
DEL MAULE

PADI/fev.

Distribución:

* La indicada

* Archivo S.R.M. Economía.

3 PONIENTE N°1290 ESQ. 2 NORTE - TALCA-CHILE

Fono 71- 2225893 / 71- 2238782

 @EconomiaMaule